

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Junio de 1994.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 474/94, hasta el 25 de julio de 1994, referente a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar administrativo para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Manuela Scornik quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la resolución 474/94.

Regístrese, hágase saber y archívese

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO
Secretaría de Justicia y Asesoría
Corte Suprema de Justicia de la Nación